

Asunción, 01 de junio de 2026

Señor

Dr. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, a los efectos de dar respuesta a las observaciones realizadas según reparo, en el marco de la **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 07/26 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS" – ID N° 485222.**

OBSERVACIONES DEL VERIFICADOR

- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Documentos del SICP

No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales

Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.

Comentario

Se verifica que no realiza la combinación de fuentes de precios conforme lo establecido en la normativa vigente Res. DNCP N°454/24.

Descargo:

El motivo por el cual no se pudo realizar la combinación de precios fue porque no se obtuvo cotización de potenciales oferentes, se les remitió la solicitud por correo electrónico y no tuvimos retorno, además se busco contratos anteriores de otras instituciones y no se halló los ítems requeridos para el presente proceso, por lo que se procedió a buscar tres precios publicados en internet para la obtención del precio referencial.

Se adjunta documento de respaldo en la sección Documentos – Antecedentes de la Estimación de Costos.

Ítems disponibles en la tienda virtual.

Se verifica que existen ítems disponibles en la tienda virtual, por lo que se recuerda la obligatoriedad de adquirir de la misma. En caso de ajustarse en algunas de las excepciones previstas en la normativa vigente, se solicita remitir la declaración jurada que contenga una explicación detallada de la situación de hecho e individualización del inciso en el que se subsume el procedimiento de contratación a ser comunicado, a los efectos de acreditar la pertinencia para la realización del mismo.

Comentario

Art. 124 de la Res. DNCP N°230/25.

Descargo:

Se procedió a eliminar el ítem que existe en la tienda virtual.



[Firma manuscrita]
SO Avo Daihana Orué
Directora
Dir. Operativa de Contrataciones Públicas
Secretaría de Emergencia Nacional

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas con participación ciudadana, en beneficio de la ciudadanía apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo: Paraguay 2030 y el Marco de Sendai.